

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Alcaldía  
GAGV/RJG/FMGR /nro

Aprueba Programa que indica.  
SANTA CRUZ, 07 de febrero de 2019

VISTOS :

El Memorándum N° 215 de fecha 6 de Febrero de 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca proporcionar a los Adultos Mayores residentes del "Condominio de Viviendas Tuteladas Vidas Integradas" un espacio apto y cómodo en el cual puedan desarrollar actividades, compartir activamente e integrarse a sus pares.

#### DECRETO EXENTO N° 450

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Reparación de Quincho Comunitario en Condominio de Viviendas Tuteladas"**, el que se iniciará el día 18 febrero de 2019 y se extenderá hasta el día 28 de febrero de 2019.
- 2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.22.04.010.001.021
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
  
**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

  
  
**GONZALO GALVEZ VENEROS**  
Alcalde (S)

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /

REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Santa Cruz, 06 de Febrero de 2019.-

MEMORANDUM N°215

DE : SR.TA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES.  
Directora Desarrollo Comunitario (S)

PARA : SR. GONZALO GALVEZ VENEROS  
Administrador Municipal

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted decretar programa denominado "Reparación de Quincho Comunitario en Condominio de Viviendas Tuteladas".

Se adjunta detalle de Programa y certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Sin otro particular, se despide atentamente.



V°B ADMINISTRADOR

- Archivo (1)  
- Destinatario.  
...../  
NTAR/mvl



NADIA TATIANA AGUILERA REYES  
Directora Desarrollo Comunitario (S)

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

NUMERO CUENTA  A.G. 002.021  
DENOMINACION *Materiales para Manten y Reparaciones*  
*- Viviendas Tuteladas*

FECHA

PRESUPUESTO \$

MONTO OBLIGADO \$

SALDO PPTARIO \$

SALDO PPTARIO

  
DEPARTAMENTO DE FINANZAS  
*[Handwritten Signature]*  
Departamento de Finanzas

ABAG/env



## PROGRAMA

### “Reparación de Quincho Comunitario.”

El Programa Viviendas Tuteladas tiene como objetivo principal brindar y contribuir a que personas mayores autovalentes en situación de vulnerabilidad, con carencia habitacional y falta de redes socio-familiares, accedan a una solución habitacional y además reciban apoyo, en función de promover su integración, autonomía, seguridad, pertenencia e identidad.

#### Objetivo de la Actividad:

Proporcionar a los Adultos Mayores residentes del Condominio de Viviendas Tuteladas Vidas Integradas un espacio apto y cómodo en el cual puedan desarrollar actividades compartir activamente, integrarse a sus pares.

#### Nombre de Programa:

### “Reparación de Quincho Comunitario”

- Inicio de Actividad : 18 de Febrero de 2019
- Termino de Actividad : 28 de Febrero de 2019
- Lugar : Condominio de Viviendas Tuteladas

#### GASTOS:

PRESUPUESTO	MONTO	ÍTEM
Materiales de construcción para reparación de quincho comunitario	\$270.000	Cuenta Contable N°215.22.04.010.001.021



**NADIA TATIANA AGUILERA REYES**  
**DIDECO(S)**  
**Ilustre Municipalidad de Santa Cruz**  
**Dirección de Desarrollo Comunitario**